

El modelo económico en la nueva constitución es un sueño... las instituciones deben hacerla realidad

Lenin Parreño V.

Profesor de Teoría y Política Fiscal
Facultad de Economía PUCE - Q

Por mucho tiempo los estudiosos han debatido, debatimos y debatiremos sobre cuál es el mejor modelo de desarrollo económico que logre eliminar o reducir, entre otras, las desigualdades en el acceso a trabajo, producción y consumo de manera sostenible en el tiempo, desafortunadamente sin llegar a consenso o acuerdo alguno. En la misma línea, la palabra modelo se refiere a la abstracción, simplificación y réplica de una realidad deseada o planificada previamente. En este contexto las Cartas Políticas y Constitucionales de los países buscan diseñar e implementar modelos económicos, sociales, políticos e institucionales que respondan a las necesidades de maximizar el nivel de felicidad y satisfacción de la población, especialmente de la más vulnerable y necesitada.

Lo antes dicho son elementos que están en mi reflexión permanente y lo entiendo como un proceso dinámico que avanza en diferentes direcciones. Sin embargo, la sociedad civil y la población en sus diferentes formas de organización, demandan acciones de la función pública para la consecución de un estado superior de bienestar social.

El debate si ha convergido en términos macro y se puede decir que el rol del sector público o Estado es precisamente alcanzar y proveer la maximización de este bienestar o su dual, el cual hace relación a la minimización de los costos que enfrenta la población. Para cumplir con esta importante misión, el Estado provee diferentes tipos de bienes y servicios públicos, los cuales se materializan en leyes, normas, reglamentos, servicios básicos, etc. Esta provisión y producción de bienes y servicios públicos debe cumplir, en la medida de lo posible, con dos importantes características: eficiencia y equidad. La eficiencia es hacerlo de la mejor manera con los recursos y presupuesto disponible, evitando distorsiones en las decisiones y preferencias de los actores en la economía. La equidad es lograr un estado superior de bienestar social sin empeorar la situación de aquellos que han logrado legítimamente cubrir y superar la satisfacción de sus necesidades básicas. Estos dos conceptos y características tradicionalmente viven en permanente conflicto y dilema, puesto que la provisión eficiente de bienes y servicios públicos usualmente debe excluir a la población, debido a las restricciones de presupuesto o capacidad institucional de ejecutar una política o producir con eficiencia, calidad, oportunidad, un bien o servicio público. De la misma manera, la equidad es anhelada por todos pero la dotación de recursos juegan en contra para que este propósito sea fielmente cumplido.

Las funciones del Estado son financiadas principalmente por impuestos, venta de activos (patrimonio), y financiamiento. La recaudación tributaria es la fuente deseable y recomendada puesto que permite circunscribir al Estado en un círculo virtuoso antes que vicioso de descapitalización del estado. Los impuestos deben provenir de aquél segmento de la población que está en una mejor situación de consumo e ingreso, y que en cierta medida depende en menor grado de la provisión de bienes y servicios públicos. Estos recursos son una fuente permanente y el Estado debe garantizar que este flujo se mantenga a través del tiempo, para lo cual facilitará (a través de bienes y servicios públicos) la generación de ingreso y riqueza de quienes tributan. Cuando esta fuente de ingresos

disminuye o es baja en comparación a los recursos necesarios para la provisión de bienes y servicios públicos, la tentación y decisión es disminuir o vender los activos (patrimonio) del Estado, y en muchos casos utilizar el patrimonio estatal como garantía para acceder e incrementar los pasivos, logrando en el corto plazo la satisfacción de la población actual, pero disminuyendo las posibilidades de maximizar el bienestar social de las futuras generaciones.

Los párrafos anteriores son una pequeña introducción para referirme y dar la dimensión correcta al proyecto de Nueva Constitución, porque ésta constituye y es un símil de una obra o proyecto de inversión en infraestructura, denominado “Plan Maestro”, luego vendrán los diseños definitivos (leyes y reglamentos) y posteriormente vendrá el personal y el trabajo para instalar la tubería, electricidad, etc, que bien pueden ser correlacionadas con las instituciones y la sociedad civil, porque son las encargadas de ejecutar y efectivizar los procesos de rendición de cuentas y evaluación de impactos en la provisión de bienes y servicios públicos prevista en los diferentes cuerpos legales.

En este sentido es preocupación y menester de todos los ecuatorianos vigilar el estricto cumplimiento entre lo ofertado, demandado y realmente provisto desde la esfera pública, tomando en consideración nuevamente los criterios de eficiencia y equidad anteriormente mencionados, y procurando que la disponibilidad de bienes y servicios públicos sea sostenible en el tiempo. Es válido anotar que el proyecto de Nueva Constitución tiende a ser altamente, generosa, equitativa e inclusiva en temas como los derechos, salud, educación, mercado laboral, empresas públicas, control ciudadano, etc, y al mismo tiempo se generan una serie de expectativas, sobre todo en la gente más desprotegida y de menores ingresos, porque anhelan una solución de corto plazo a problemas estructurales gestados por décadas y en algunos casos por siglos. La eficiencia será la prueba ácida y evidenciará sí esta oferta de bienes y servicios públicos es efectiva y factible.

La Constitución es por tanto y nuevamente el gran sueño, las grandes políticas y directrices de la nación, pero serán las leyes y particularmente las instituciones, las encargadas de hacer realidad y un éxito los planteamientos y nuevo modelo que será puesto a prueba en un futuro no muy lejano. Los problemas y necesidades urgentes de la población tendrán un proceso y dinámica que dependerán en última instancia de la actitud de la sociedad civil, empresa, sector público para adaptarse al cambio y exigir verdaderos cambios, que sean medibles y cuantificables en el tiempo, que sean inclusivos y que eviten la descapitalización y disminución del patrimonio estatal.

Como mencioné anteriormente, el gran reto es introducir al estado en un círculo virtuoso de maximización continua del bienestar, especialmente en la población que más necesita, hasta hacerlos sostenibles en el tiempo, su fuente principal fuente de financiamiento debe ser la recaudación tributaria, y si se utiliza el patrimonio, éste debe ser transformado en inversión y mayor acumulación de capital humano y físico que luego sea auto sustentable. La inversión física (infraestructura por ejemplo) es más fácil de cuantificar, mientras que la inversión en capital humano requiere de técnicas y métodos especiales, para medir el impacto en la calidad de vida de la población.

Un segundo gran reto es modular las expectativas entre lo que se espera en el corto plazo y lo que realmente es factible en el mediano y largo plazos. Esto es importante porque tradicionalmente la población de ingresos más bajos, espera que los cambios legales y constitucionales, sean soluciones mágicas e inmediatas a situaciones complejas que

abordan espacios más allá de lo económico. Por lo tanto, hay que advertir que señales equivocadas en la intención de proveer de bienes y servicios públicos, pueden ocasionar demandas excesivas y presiones sociales y políticas para cumplirlas a cualquier costo, lo cual fácilmente puede recaer en la tentación de vender los activos y patrimonio del estado (ej: recursos naturales no renovables), sin evaluaciones de impacto y rendición de cuentas.

Finalmente, quiero hacer énfasis que los verdaderos cambios y el éxito de los modelos constitucionales, dependen en gran medida de la reforma y en algunos casos del cambio institucional, de forma tal que puedan proveer de manera oportuna, innovadora, creativa, eficiente y equitativa, una verdadera y sostenible oferta de bienes y servicios públicos que incida ciertamente en la calidad de vida de la población. Las instituciones, entre otros, viven y logran su misión con un recurso humano calificado y comprometido, tecnologías y procesos claros y transparentes, leyes y reglamentos que permitan una eficiente y oportuna gestión de recursos. Caso contrario, me temo que el “Plan Maestro”, el gran sueño, puede ser atropellado, ocasionando e incentivando el despojo y reducción del patrimonio estatal que por derecho es de las actuales y futuras generaciones.